

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PARA
"CONTRATACION DE PRODUCTORA DE
EVENTOS PARA FERIA COSTUMBRISTA
CONCHALI 2013".-

CONCHALI, - 9 SET. 2013

DECRETO EXENTO N° 1.545

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.270, del 14.08.2013, que Aprobó Bases y Llamó a Propuesta Pública; Memorandum N° 560, del 05.09.2013, de la SECPLA; Acuerdo del Concejo en sesión del 05.09.13.; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ADJUDICASE la Propuesta Pública "CONTRATACION DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA LA FERIA COSTUMBRISTA CONCHALI 2013", ID: 2581-35-LE13, a la empresa Producciones Valenzuela & Valenzuela Limitada, R.U.T. N°76.171.062-1, por un monto total \$ 71.995.000.- (IVA incluido) de acuerdo a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


ADELA PUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal


CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali


DIRECTORA
Municipalidad de Conchali

CSUAFL/jqa.
TRANSCRITO A:
Alcaldía - Control - Jurídico - Finanzas
TESMU- SECPLA - Administración Municipal
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

25-09-13

15:56 ✓

CONCHALI
más cerca

I. Municipalidad de Conchalí
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 560 /2013.

CONCHALI, 05 SEP 2013

A : SR. IGNACIO CANALES MOLINA
ALCALDE DE CONCHALI (S)

DE : DIRECTORA DE SECPLA

REF : Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública.



Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública **"CONTRATACION DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA FERIA COSTUMBRISTA CONCHALI 2013"**. ID: 2581-35-LP 13.

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, si tiene a bien, adjudicar dicha Propuesta a la empresa indicada en el punto N° 5 del Acta de Evaluación.

Esta propuesta requiere aprobación del Concejo Municipal, debido a que supera las 500UTM.

Saluda atentamente a Usted,

NATALIA GARAY PIZARRO
Directora
Secretaría Comunal de Planificación

A circular stamp from the Municipality of Conchalí, Chile. The text inside the stamp reads "MUNICIPALIDAD DE CONCHALI" around the top edge, "DIRECTORA" in the center, and "SECPLA" around the bottom edge. There are two stars at the bottom. A handwritten signature is written over the stamp.

NGP/MMS/DAR/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: DIDECO
- Archivo (2)

ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA PÚBLICA

“CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA FERIA COSTUMBRISTA CONCHALÍ 2013”

MANDANTE : I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL
I. D. COMPRAS PÚBLICAS : ID N° 2581 -35 -LP13

1. ANTECEDENTES PROCESO ADMINISTRATIVO

Por Decreto Exento N° 1.270, del 14 de Agosto de 2013, se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes para llamar a propuesta pública: “CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA FERIA COSTUMBRISTA CONCHALÍ 2013”.

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, se publicaron el día 14 de agosto del 2013, en el portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl, identificados con el ID N°2581-35-LP13. En el proceso de licitación, se recibieron consultas por parte de los oferentes, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, estas se respondieron por el mismo portal. Debido que esta licitación pública supera las 500 U.T.M. se requiere de la aprobación del Concejo Municipal, según lo estipulado en la Ley N° 18.695, art. 65 letra (i).

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

El día 03 de septiembre de 2013, a las 15:30 hrs., en la Comuna de Conchalí, se procedió a la apertura electrónica de la propuesta pública “CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA FERIA COSTUMBRISTA CONCHALÍ 2013”.

Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, fueron recibidos, a través, del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl; la Boleta de Seriedad de la Oferta fue recibida en la oficina de partes de la Municipalidad de Conchalí, ubicada en Avda. Independencia N° 3499.

En esta propuesta pública, se recibieron dos (02) ofertas, de las cuales, una (01) fue rechazada, de acuerdo al detalle siguiente:

OFERTA N° 1	ACEPTADA
OFERENTE	PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA.
RUT	76.171.062-1
OBSERVACIONES	Sin Observaciones

OFERTA N° 2	RECHAZADA
OFERENTE	SPIRAL PRODUCCIONES LIMITADA
RUT	76.264.974-8
OBSERVACIONES	<p>No presentó los documentos exigidos en las Bases Administrativas, según detalle siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, requerida en punto N° 13.6 letra a). - Anexos administrativos solicitados en punto N° 9.1. - Anexos Técnicos, exigidos en punto N° 9.2. - Anexos Económicos, exigidos en punto N° 9.3.

3. COMISIÓN EVALUADORA

El día 04 de septiembre del 2013, en la Comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 2, para evaluar los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar una propuesta de adjudicación del "CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA FERIA COSTUMBRISTA CONCHALÍ 2013", al Señor Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

1. Daniel Bastías Farías, Administrador Municipal (s).
2. Natalia Garay Pizarro, Secretaria Comunal de Planificación.
3. Sebastián Vergara Tapia, Director de Desarrollo Comunitario.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1. Admisibilidad de la Oferta

Analizados los antecedentes anexados por el oferente: "PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA", el cual cumplió con el proceso de apertura electrónica en el portal de compras públicas, se constata en su oferta que cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos publicados, por tal, la oferta es admisible para el proceso de evaluación.

4.2. Evaluación de la oferta

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto N° 11, la oferta será evaluada con las ponderaciones siguientes:

N°	Criterio	Ponderación (%)
1	PRECIO	30
2	EXPERIENCIA	35
3	CALIDAD TÉCNICA	35
TOTAL		100

4.2.1. CRITERIO N°1 - Precio oferta (30%):

En la evaluación de la oferta económica se aplica el "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta y la de menor precio, de manera que el mayor puntaje lo obtiene el Oferente que presente el menor precio. La fórmula de evaluación de este criterio es la siguiente:

$$\text{Evaluación Precio} = \frac{\text{Puntaje}}{\text{Menor Precio}} = \frac{\text{Precio Evaluado}}{\text{Precio Evaluado}} * 100 * 0.30$$

De manera tal, que el mejor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio.

Evaluación Criterio N°1- Precio Oferta:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PUNTAJE	PUNTAJE POND.
PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA	\$71.995.000.-	100	30

4.2.2 CRITERIO N° 2 – Experiencia en el Rubro (35 %):

En este criterio, se asigna puntaje a las entidades postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada con municipalidades, relacionada con el objeto de la licitación, y ya realizada en un 100%, en los últimos cinco años (contados desde el acto de apertura hacia atrás), además, sólo serán consideradas en la evaluación experiencias similares cuyo monto sea mayor o igual a \$30.000.000.- (IVA incluido), de acuerdo a la siguiente tabla:

TRAMO	PUNTAJE
De 04 a más instituciones en la que se ha prestado servicios relacionados con lo solicitado.	100
Menos de 04 instituciones en la que se ha prestado servicios relacionados con lo solicitado.	40
No informa	0

$$\text{Puntaje Ponderado} = \text{Puntaje Obtenido por Tramo} * 0.35$$

Ev. Experiencia

Evaluación Criterio N°2 - Experiencia en el Rubro:

OFERENTE	CANT. SERV. RELACION.	PUNTAJE	PUNTAJE POND.
PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA	01 Institución.	40	14

OBSERVACIÓN: El oferente "Producciones Valenzuela y Valenzuela Limitada", en su formato N° 3 "Experiencia del Proponente", sólo presenta un contrato que cumple con las condiciones de estar ejecutado dentro de los últimos 5 años y que el monto contratado sea igual o mayor a \$30.000.000.-, el cual corresponde a "Expo Lampa 2010", cuyo monto contratado es de \$57.000.000.-, dicho contrato está certificado por la Municipalidad de Lampa.

4.2.3 CRITERIO N° 3 – Calidad Técnica (35%):

La evaluación de la calidad técnica se dividirá en los siguientes sub criterios:

SUB CRITERIO	POCENTAJE
ARTISTAS DE CONNOTACION NACIONAL	50%
ARTISTAS LOCALES + ANIMADORES	50%

4.2.3.1 SUBCRITERIO N° 1 - Artistas de Connotación Nacional (A.C.N):

En este subcriterio, la Comisión Evaluadora verificó la oferta técnica en relación al Artista de Connotación Nacional Ofertado, la ponderación del puntaje obtenido se realiza en base a la siguiente tabla:

ARTISTAS DE CONNOTACION NACIONAL	PUNTOS
ARTISTA CON PISTA SONORA	0
ARTISTA CON MUSICALIZACION EN VIVO	50
ARTISTA CON PRESENTACIONES EN LOS ÚLTIMOS 15 MESES EN SHOW DE MENOS DE 10.000 PERSONAS	0
ARTISTA CON PRESENTACIONES EN SHOW LOS ÚLTIMOS 15 MESES DE MAS 10.000 PERSONAS	50

Evaluación Sub Criterio N°1- Artistas de Connotación Nacional (A.C.N):

OFERENTE	ARTISTAS DE CONNOTACIÓN NACIONAL	PUNTAJE ARTISTAS DE CONNOTACIÓN NACIONAL (A.C.N)	PUNTAJE PONDERADO (A.C.N)
PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA	Oferta artistas con musicalización en vivo y con presentaciones con más de 10.000 personas en los últimos 15 meses.	100	50

OBSERVACIÓN: El ofertante presentó en el ítem artista la siguiente parrilla:

Balneario:

17 de Sept. Orquesta Cubanacan.

18 de Sept. Grupo Garras de Amor.
 19 de Sept. Joan Amor más orquesta
Cortijo:
 17 de Sept. Grupo Amerikan's Sound.
 18 de Sept. Orquesta Cubanacan.

En base a la información y curriculum de los artistas ofrecidos, se constató que tienen presentaciones en vivo en shows con más de 10.000 personas en los últimos 15 meses, además de los grupos harán presentaciones con música en vivo.

4.2.3.2 SUBCRITERIO N° 2 - Artistas Locales + Animadores (A.L.A)

En este subcriterio, la Comisión Evaluadora verificó la oferta técnica en relación a los Artistas Locales y los Animadores Ofertados, la ponderación del puntaje obtenido se realiza en base a la siguiente tabla:

ARTISTAS LOCALES + ANIMADORES	PUNTOS
ARTISTA CON MENOS DE 3 PRESENTACIONES EN SHOW DE SIMILARES CARACTERISTICAS	0
ARTISTA CON MAS DE 3 PRESENTACIONES EN SHOW DE SIMILARES CARACTERISTICAS	50
ANIMADOR DE SHOW DE MENOS DE 10.000 PERSONAS EN LOS ÚLTIMOS 15 MESES	0
ANIMADOR DE SHOW DE MAS DE 10.000 PERSONAS EN LOS ÚLTIMOS 15 MESES	50

Evaluación Sub Criterio N°2- Artistas Locales + Animadores (A.L.A):

OFERENTE	Artistas Locales + Animadores (A.L.A.)	PUNTAJE	PUNTAJE POND.
PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA	Oferta artistas locales con presentaciones en shows similares. Oferta animador con presentaciones en shows con más de 10.000 personas en los últimos 15 meses.	100	50

OBSERVACIONES: De acuerdo a lo solicitado en artistas locales y animadores para los show de los dos lugares en que se realizará la actividad, el oferente presentó la siguiente parrilla de artistas y animadores:

BALNEARIO

17 de Septiembre	
	Copihues al viento
	Danzas de mi patria
	Nehuen
	Jaime Arévalo
	Combo tortuga
	La máxima Cumbia
	Raúl de Jesús

	Barbacoa
	Bésame
18 de Septiembre	
	Girasoles
	Mamiña
	Conchalí raudal danzas
	Huasitos tiernos
	Tito Escarate y los galanes suplentes
	Gigi Barra
	Sonora 5 Estrellas
	Zalo Reyes
	Paula Rivas
19 de Septiembre	
	Raudal música
	los cabro de la cueca
	Priscilla Powers
	Herradura
	Renacer
	Tía Carlina
	presente y futuro
	tercer tiempo
	Sepamoya

CORTIJO

17 de Septiembre	
	Copihues al viento
	danzas de mi patria
	Nehuen
	Jaime Arévalo
18 de Septiembre	
	Girasoles
	Mamiña
	Conchalí raudal danzas
	Huasitos tiernos

ANIMADOR BALNEARIO	CRISTIAN SOTO
DJ BALNEARIO	POLIMIX
ANIMADOR CORTIJO	ADRIAN VALENCIA
DJ CORTIJO	DOES ONE

En consideración a los artistas presentados y luego de revisar sus currículum, se les otorga 50 puntos, ya que todos tiene más de 3 presentaciones en show masivos (Por ej.: Festival de Dichato o de Viña del Mar), por otra parte los animadores presentados han tenido presentaciones en los últimos 15 meses en show de más de 10.000 personas toda vez que han animado incluso la feria costumbrista Conchalí 2012.

Puntaje Total Calidad Técnica (35%): La fórmula de evaluación de este criterio es la siguiente:

$$\text{Puntaje Ponderado Evaluación Calidad Técnica} = (\text{Puntaje A.C.N.} + \text{Puntaje A.L.A.}) * 0.35$$

Puntaje Total Calidad Técnica (35%):

OFERENTE	PUNTAJE A.C.N.	PUNTAJE AL.A	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE POND.
PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA	50	50	100	35

4.3. PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

El Puntaje final de la Oferta evaluada resultará de la sumatoria de los criterios evaluados: Precio Oferta (30%), Experiencia (35%), Calidad Técnica (35%).

Es importante indicar, que en las Bases Administrativas, punto N° 18, se establece un Criterio de Desempate, el cual señala: "Si dos o más ofertas comparten idéntico puntaje máximo final, la propuesta de adjudicación se definirá a favor de la Oferta cuyo oferente demuestre mayor puntaje en el Criterio Precio, en caso de persistir el empate, la propuesta de adjudicación se definirá por la oferta cuyo proveedor demuestre mayor puntaje en el Criterio Calidad Técnica, en caso de persistir el empate, la propuesta de adjudicación se definirá por la oferta cuyo proveedor demuestre mejor puntaje en Criterio Experiencia".

Indicado esto, se presenta el cuadro resumen de los puntajes obtenidos para la Oferta:

OFERENTE: PRODUCCIONES VALENZUELA & VALENZUELA LIMITADA	
CRITERIOS	PUNTAJE
Precio Oferta	30
Experiencia	14
Calidad Técnica	35
TOTAL PUNTAJE	79

5. PROPOSICIÓN

En consideración, a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública "CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA DE EVENTOS PARA FERIA COSTUMBRISTA CONCHALÍ 2013", ID N° 2581 -35 -LP13, al único Oferente en evaluación:

Nombre: Producciones Valenzuela & Valenzuela Limitada.

R.U.T.: 76.171.062-1

Monto Total: \$ 71.995.000.- (IVA incluido)

Objeto de la contratación: contratación de una Productora de Eventos para la realización del evento "FERIA COSTUMBRISTA CONCHALI 2013", en dos sectores de la comuna. La fecha, el horario y las ubicaciones de los dos sectores del evento se indican a continuación:

a) Primer Sector: Balneario Municipal

Fechas: 17-18-19-20 de septiembre de 2013.
Ubicación: Balneario Municipal ubicado en AV. Diego Silva 1309, Conchalí.
Horario: De acuerdo a programa indicado en Especificaciones Técnicas.

b) Segundo Sector: Arboleda el Cortijo

Fechas: 17 y 18 de Septiembre de 2013.
Ubicación: Sector Arboleda El Cortijo, Bandedón entre las calles Abraham Lincoln y 7 de Noviembre (Pérgola), Conchalí.
Horario: De acuerdo a programa indicado en Especificaciones Técnicas.

Requerimientos generales:

- a) Show musical, artistas, animadores,
- b) Seguridad.
- c) Escenarios Estructurales.
- d) Generadores, estructuras.
- e) Sistema de sonido e Iluminación
- f) Implementación y utilería, conexiones sanitarias, aseo y otros necesarios para el desarrollo del evento.

La Municipalidad pagará al proveedor contra Factura visada, una vez recepcionado a plena conformidad el servicio, para lo cual la Unidad Técnica emitirá un certificado aprobatorio y hará la visación de la factura., de acuerdo a las Bases Administrativas, punto N° 13.6 letra (b).

Además, es obligatorio para el pago anexar un Informe que contemple lo relativo a la ejecución del evento contratado, referido a su desarrollo y contenidos, según Especificaciones Técnicas, emitido y firmado por la Unidad Técnica.

El Proveedor deberá ceñirse a lo establecido en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Preguntas y Respuestas, Aclaraciones e Instrucciones que emane la Unidad Técnica. Los incumplimientos serán sancionados según lo establecido en las Bases Administrativas, punto N° 15.


DANIEL BASTÍAS FARÍAS
Administrador Municipal (s).


NATALIA GARAY PIZARRO
Secretaría Comunal de Planificación.


SEBASTIAN VERGARA TAPIA
Director de Desarrollo Comunitario.